

DIARIO DE

BARCELONA.



Dal sábedo 22 de

setiembre de 1827.

San Mauricio mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda: se reserva á las seis y media de la tarde.

Indulgencia Plenaria.

Témporas. — Danse Ordenes.

Sale el sol á las 5 hs. y 57 ms., y se pone á las 6 hs. y 3 ms.

Día. horas.	Termómetro.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.
20 6 mañana.	15 grad. 6	32 p. 8 l.	N. O. semicub.
21 2 tarde.	18 8	32 8 3	S. S. E. nubecillas.
22 10 noche.	17	32 9 3	E. S. E. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22.

El Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado no recibe en corte el domingo próximo.

De orden del General Gobernador = El coronel sargento mayor = Diego Ponze de Leon.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 24 de agosto.

Parece que Mr. Canning ha muerto pobre, tanto que el valor de sus propiedades no pasa de 200 libras esterlinas, no obstante que vivió siempre con mucha economía segun dicen. No será justo considerar el dinero como la única recompensa que merecen los servicios públicos. Si así fuese la que ha recibido Mr. Canning, seria muy mezquina para re-

munerar los más brillantes talentos empleados en todo el discurso de una vida que han abreviado un cúmulo de tareas oficiales. Presumimos que se darán algunas muestras de gratitud pública á sus hijos, caso que tengan necesidad de ella. (*Globe and Traveller.*)

Se lee en el *Cork Southern Reporter* lo siguiente:

„Creemos poder anunciar casi como positivo que el gobierno trata de hacer las reducciones siguientes en el ejército.“

Seis hombres por compañía y los segundos mayores en los regimientos de caballería. Diez hombres por compañía en los de infantería.

Todos los estados mayores de las milicias.

Todos los cuerpos coloniales de las Antillas y Ceilan, exceptuando el cuerpo africano.

Se suprimirán los establecimientos de reclutas, y esta parte del servicio se llenará en adelante por los depósitos de los regimientos.

Se suprimirán también dos distritos militares en Irlanda, siendo uno de ellos el de Limerick: no sabemos cuál será el otro. (*Id.*)

— Las noticias que se han recibido de Haiti por la vía de Francia, anuncian que el gobierno de aquella isla trata de establecer un derecho de 16 por 100 sobre los productos importados en buques extranjeros. (*Surv.*)

— S. M. ha mandado en consejo que se prorrogue el parlamento hasta 25 de octubre próximo. (*Id.*)

— Sembrar en una zona templada y coger bajo el trópico es cosa bastante singular, y sin embargo vemos que sucede con frecuencia. Nuestros grandes bajeles de la compañía de las Indias, á imitación de los holandeses que han introducido este uso, tienen jardines de hortalizas en unas cajas que colocan sobre popa de los buques, y en las cuales por medio del calor progresivo germinan y se desarrollan las plantas con prodigiosa rapidez. El número de cosechas que producen estos jardines en un año es mayor que el que podría sacarse en ningún punto fijo del globo, á causa de la facilidad que tiene el jardinero de trasladarse á la atmósfera más favorable á la vegetación. (*London Weekly Review.*)

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 5 de setiembre hasta 7 de dicho.

Día 5. = Bergantin goleta sardo la Maria, capitan Lázaro Compiano, de Santa Cruz de Tenerife en 19 días, con frijoles y cacao á los señores Jordan, Oneto y compañía: dice su capitan que el 21 del pasado fué reconocido por un bergantin goleta moro sobre la isla de la Madera. Y un diate portugués; entraron ayer. Hoy han entrado el barco español de vapor el Coriano, de Sanlúcar, un salucho portugués de Tavira en un día, con huevos y almejas, y de arribada (por hacer agua) el bergantin inglés

Switture, capitán Jaime Caddy, que salió para Londres el día 2. Y han salido ocho franceses que se han incorporado con el bergantín de guerra Adonis, su comandante el capitán de fragata Mr. Ruperz, procedente de Tolon; es el que ayer quedó á la vista y amaneció fondeado fuera, todos franceses con destino al Mediterráneo. Viento NO. fresquito.

Día 6. = Bergantín frances el Mable Balino, capitán Lieuteaud, de la Guadalupe en 41 días, con azúcar para Marsella. Además un frances, un ingles y diez españoles. Y han salido dos ingleses, un dinamarques, un sardo y dos españoles. Viento O. bonancible.

Día 7. = Entraron cinco españoles; y de arribada la polacra nuestra Señora del Carmen, patron Juan Parés, que salió ayer para Barcelona; española. Pasa á poniente un místico marroquí. Y han salido la fragata de guerra francesa Bellone; su comandante el capitán de navío el Barón de Saint Priest. Bergantín de guerra idem Sylens, su comandante el teniente de navío Mr. Puyferré; y el barco español de vapor el Batis, para Sanlúcar. Viento NO. bonancible.

Madrid 15 de setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo supremo de la Guerra, aclarando varias dudas que suelen ocurrir en la ejecucion de la presente quinta.

Con motivo de haber acudido al Consejo el Inspector general de Infantería, manifestando los diferentes abusos que se notan en la ejecucion de la presente quinta, tanto por parte de las Justicias como de las Comisiones de revision, destinando como plazas por sus respectivos contingentes, á unos faltos de talla, otros enfermos y achacosos, otros que sin ser números interesados en el sorteo se les hace pasar por tales, admitiéndoles como sustitutos, otros entregados como prófugos, no siendo en realidad sino hombres comprados, al propio tiempo que diferentes Comisiones pretenden que la aclaracion del Tribunal de 15 de junio próximo pasado al párrafo último de la circular de 30 de marzo anterior, acerca de la verdadera inteligencia de la aprehension de prófugos y desertores no debe tener efecto con respecto á los aprehendidos antes de dicha aclaracion; y por último que las mismas Juntas se consideran autorizadas para dar por sí órdenes á los gefes de los cuerpos que sirven de depósitos para dar libertad á los quintos admitidos y declarados exentos por las mismas, igualmente que sobre la admision de prófugos, y conseqüente libertad de sus aprehensores: el Consejo con el fin de evitar los perjuicios que se siguen, tanto al Real servicio como á los interesados con los citados abusos, se ha servido declarar. 1.º Que aquellos mozos á quienes haya tocado la suerte de soldados, declarados por el ayuntamiento respectivo con la talla suficiente, confirmados por la remediacion de las Comisiones de revision de agravios, si á su ingreso en el

regimiento á que se les asigne se diese cuenta de no tener la talla, el coronel con la junta de capitanes los hará medir á su presencia, y bajo responsabilidad de dicha junta; si le declarasen faltar de ella, darán cuenta con certificacion del acta al Capitan general respectivo, y se facilitará el reemplazo; pero entendiéndose á este de que le queda reservado su derecho para reclamar en el Consejo por el conducto del mismo Capitan general el agravio que se le infiera, si estuviese convencido que el desechado tiene la talla suficiente. 2.º Igual método que el prescrito en el artículo precedente se observará si se presentase en el regimiento algun forateado que tenga impedimento fisico visible, declarado por tal en la Ordenanza; pero si el impedimento fuese por enfermedad de aquellas que en el Real decreto de 8 de febrero último se previene, que no sirva de escepcion, sino es que se remitan los que la padezcan á los regimientos que se les destina de observacion, se guardará esta por el tiempo prudencial que corresponda hasta cerciorarse de la inutilidad, en cuyo caso se dará cuenta al Director ó Inspector general del arma, guardándose las mismas reglas y formalidades que se practican para dar licencia absoluta por inútil á un soldado, en cuyo solo caso tendrá lugar la reclamacion del reemplazo. 3.º Que si las justicias y ayuntamientos hiciesen uso fraudulento de la facultad que el artículo 11 del Real decreto de 8 de febrero del presente año les concede, de admitir la sustitucion de números entre mozos de un mismo sorteo, se dé cuenta al Consejo para mandar hacer la indagacion del hecho, y que el número cambiado no queda responsable por no ser sustitucion, sino solo cambiar la suerte por una gracia dispensada por S. M. 4.º Que no se admita prófugo ninguno en caja sin que se acompañe testimonio de las diligencias obradas para declararle tal, á fin de que, si en ellas no se ha procedido con arreglo á lo que en el particular prescribe la Ordenanza de Reemplazos, pueda el Inspector ó Director del arma dar cuenta al Consejo para la providencia que corresponda. 5.º Que no siendo la circular del Consejo de 15 de junio último una nueva ley, sino una esplicacion del verdadero y genuino sentido del último párrafo de la de 30 de marzo anterior, debe tener efecto, respecto á todos los desertores aprehendidos en el discurso de la presente quinta, mediante á que el haber obrado de otra manera es por la equivocada inteligencia que se le ha dado. 6.º Que para mandar dar licencia á los quintos admitidos en cuerpos, y declarados exentos por las mismas juntas, por haber acreditado sus legítimas escepciones, igualmente que por haber aprehendido prófugos, se observe lo que previene el párrafo 5.º del artículo que en la adision al de 21 de enero de 1819 sustituye al 72 de la Ordenanza de Reemplazos, en el concepto de que despues de admitidos los quintos en cajas no puedan ser licenciados sin conocimiento del Inspector ó Director del arma.

De acuerdo del mismo Consejo lo comunico á V. &c. Dios guarde á V. &c. Madrid 31 de agosto de 1827. — Sr. Capitan general de &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente de este ejército y principado, espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue.

„ Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo siguiente. — Aduanas. — Circular. — Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 30 de agosto último la Real orden que sigue: — El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la Real Academia de S. Fernando, se ha servido conceder á D. José Bover, recién llegado de Roma, el permiso que solicitó para introducir los mármoles en bruto de Carrara, que necesita para el uso de la escultura y arquitectura: y atendiendo á que los de España no tienen la calidad pastosa ni la blancura igual que los referidos, se ha dignado S. M. mandar al mismo tiempo que se permita la entrada del mármol estatuario de Carrara, y no de otros, limitada-mente para los profesores de escultura, los cuales deberán acudir á la misma Real Academia á acreditar el mármol que necesitan, espresando las estatuas ó bustos en que quieran emplearlo, á fin de que asegurada de la certeza de sus esposiciones, las dirija al Gobierno para que acuerde la resoluzion conveniente. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Y la Direccion la inserta á V. S. para los propios fines. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de setiembre de 1827. — José Pinilla. — Atanasio Quintano. — Manuel de Carranza. — Ramon Valladolid. — Lo traslado á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 20 de setiembre de 1827. — Juan del Gayo. — Sres. de la Real Junta de Comercio.”

Se hace notorio. Barcelona 21 de setiembre de 1827. — Pablo Felix Gassó, secretario.

AVIROS AL PUBLICO.

Los jubilados y cesantes que tienen radicado su haber en la tesoreria de esta provincia, se servirán acudir á ella á percibir una mensualidad del mismo. Barcelona 21 de setiembre de 1827. — Remon.

En virtud de providencia del muy ilustre señor Alcalde mayor mas antiguo de esta ciudad D. Hemeterio Lopez y Blanco, se está subastando una casa y aposento á la misma unido que Jaime Figueras, zapatero, vecino que fué de la misma, tiene en la calle de la Corribia, frente las escaleras de la Santa iglesia de ella, señalada en el dia de num. 10, bajo los pactos y condiciones continuados en la tabla que para en poder del corredor Josef Puig y del infraescrito escribano actuario de la causa de que dimana. Barcelona 21 de setiembre de 1827. — Salvador Foehs y Broquetas, escribano.

El comisario de policia del cuartel tercero de esta capital, que habita en la calle de Capellans, casa num. 19, piso primero, se ha

encargado por ahora de las comisarías de los cuarteles cuarto y quinto ; y lo hace saber al público para su conocimiento.

Real Lotería moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo de 13 de este mes, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Cataluña.

<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>
333	40	5,818	20	10,175	20	14,175	40
392	40	6,008	30	10,751	20	14,223	200
1,108	40	6,012	40	10,752	100	14,230	20
1,129	20	6,040	40	10,778	40	14,239	20
1,939	20	6,066	20	10,800	60	14,245	200
2,069	2000	6,591	20	12,912	100	16,106	20
2,756	30	7,244	30	13,701	20	16,208	40
3,512	20	7,434	60	13,708	20	16,264	100
3,517	20	8,405	20	13,732	60	16,867	40
3,519	20	8,421	30	13,736	20	17,001	20
3,603	20	8,436	20	13,752	200	17,025	20
4,768	30	9,652	20	13,756	20	17,028	20
4,833	20	9,694	20	13,787	20	17,033	30
5,193	40	10,119	40	13,791	20	17,051	30
5,220	20	10,122	20	13,799	20	17,053	30
5,232	20	10,127	40	14,174	40	17,078	40
5,237	20	10,134	20				

Para mayor satisfacción de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las Administraciones de la Renta.

El despacho de billetes para el sorteo de 27 de este mes, se cerrará el día 26, si antes no quedan espendidos.

Barcelona 22 de setiembre de 1827. — Juan de Yanguas.

Mañana se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad que se ofreció al público con papel de 17 del corriente, distribuida en ocho suertes á saber:

Primera de 6250 rs. vn.

Seis de 600 rs. vn. cada una.

Ultima de 2750 rs. vn.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las dos y media de la tarde en punto hasta al anochecer pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Murviedro en 4 dias el laud Virgen del

Rosario, de 6 toneladas, su patrón Serafin Gallart, con trigo, aluvias y otros géneros de su cuenta. De Génova en 5 dias el laud Virgen del Claustro, de 41 toneladas, su patron Pablo Rabasa, con lienzos, drogas y otros efectos á varios. De Palma en Mallorca en 4 dias el laud S. Cayetano, de 15 toneladas, su patron Rafael Bonin Terreta, con carbon, terlis, aceite y otros géneros de su cuenta. De la Higuera, Cádiz; Tarragona, Vilanova y Sitges en 27 dias el laud S. Sebastian, de 32 toneladas, su patron Agustin Adall, con sardina y congrio á varios. De Mahon en 4 dias el jabeque la Rita, de 35 toneladas, su patron Simon Piris, con efectos, lastre y la correspondencia. De Palma en Mallorca en 3 dias el jabeque la Concepcion, de 30 toneladas, su patron Juan Pizá, con carbon, aceite, algarrobas y otros géneros. Además diez barcos de la costa con vino, carbon, leña y otros géneros.

Despachadas.

Jabeque español patron Miguel Oliver, para Palma con efectos y lastre. Laud idem patron Josef Ferrer, para Denia en lastre. Idem idem patron Antonio Padró, para Vinaroz en idem. Bombarda sarda capitán Luis Seguezza, para Génova en idem. Además diez y siete barcos para la costa de esta provincia con pipas vacías y lastre.

Dieta. De 150 cuarteras de trigo de Sevilla á 65 rs. de ardites la cuartera, en la calle del Hospital, casa del semulero, num. 3.

Otra: De 133 cuarteras de trigo de Cartagena á 59 rs. 12 ds. la cuartera, en casa de la señora viuda Solé, en la orilla del Rech Condal: véndense por cuarteras, cortanes y medios cortanes; y ambas durarán hoy y el lunes inmediato.

Funciones de iglesia. Continua hoy el doloroso septenario á nuestra Señora de los Dolores en la iglesia de PP. Servitas, y ponderará el sexto dolor el M. R. P. Fr. Tomas Luis, maestro en sagrada Teología.

Mañana dia 23 del corriente, en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, los individuos del monte pio tributan el cumpleaños á su protector el Beato Juan Bautista de la Concepcion y á la Virgen de la Merced, con oficio solemne á las diez de la mañana, con asistencia de la música de Santa Maria del Mar, y sermon que hará el R. P. Lr. Jub. Fr. Félix Torá, Agustiniano calzado; y á las cinco de la tarde se cantará el santísimo rosario por la misma música, y sermon que hará el Lr. P. Fr. Andres Calvet, del mismo convento: el director y demas oficiales esperan de sus individuos la asistencia.

La Real y venerable Congregacion del sagrado Corazon de Jesus y pia union de Jesus, Maria y Josef establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará mañana su acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes: á las siete y media de la mañana se empezará el incruento sacrificio de la misa, en que se dará la Comunion general: por la tarde á las cinco menos cuarto se espondrá el Santísimo Sacramento, dando principio á los ejercicios espirituales, en que habrá sermon que dirá el Rdo. D. Pablo Da-

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores fideles de Cambios de la plaza de Barcelona en 21 de setiembre de 1827.

GRANOS.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Marina.....	à	
Del Valles.....	à	
De Aragon y Urgel....	17 à	16
Ampurdan N.....	à	
Valencia xeta N.....	17 à	16½
Candcal N.....	18¾ à	19
Santander.....	17½ à	16½
Bilbao.....	17½ à	16½
Cornùs.....	16½ à	17½
Gijon N.....	14½ à	14
Alaga N.....	15 à	14¾
Valencia fuerte.....	à	
Centenos. De Santander		
y Cornùs.....	à	
Aragon y Urgel.....	à	
Cebadas. De Cartagena.	6 à	6½
Urgel y Aragon.....	à	
Maiz. De Santander y		
Coruña amar. seg. cal.	8½ à	9
Aragon.....	8½ à	9
Tortosa.....	9½ à	9½
Garbanzos De Jerez... Idem de Andalucia segun calidad.....	à 18½ à	9 19
Avichuelas de Valencia N	12 à	13
Idem de la Coruña y Santander N.....	13 à	14

MARINAS. Pesetas el quintal.

De Santander y Co- ruña 1. ^a	à	20
	à	
	à	
Alicante y Valencia finas.....	à	
Algarrobas. De Valen- cia á bordo.....	18 9/10 à	20 7/10
FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quinta.		
Anticar de la Habana 5 quintos blanco y 2 quintos quebrado. N. 18 10/10	à	19 10/10
Blanco.....	à	
Quebrado.....	16 à	16 10/10
Cueros al pelo Buen. Aires de peso de 22 á 26 lib N.....	36 à	35 10/10

Dichos peso 32 á 38 N. 35 á 34 10
Id. del Janeiro dulces

 peso 22 á 30tt. N. 27 á 27 10
Cuba, peso 21 á 24tt. N. 27 á 28
Guayana, de 20 á 22tt. N.
Puertorico y Costafir
 me N..... 27 á 27 10
Olesa dulces N..... 22 á 21 10

Sueldos catalanes la m

Cacao de Caracas segun
 calidad..... 12 6½ à 14
Maracaibo..... 12 9½ à 13
Guayaquil..... 5 10½ à 6
Zarzaparrilla de Hondu-
ras..... 10 10½ à 6

Pesos fuertes el quinto

Café segun calidad..... 9 à 12 ½

Pesetas la m.

Grana plateada N....	16½ à	17
	16½ à	17
	à	5½
	12½ à	13
	12½ à	13
Sobresaliente.....	10½ à	
Corte de Guatemala.	8 à	9

Pesetas el quintal.

Palo Campeche..... 10½ à 10½
Brasilete de Sta. Marta. à

Algodones. Pesos de 128 cuartos.

Fernambuco 1. ^a	à	
Ceara.....	à	
Mesrañon.....	à	
Bahia.....	à	
Paré.....	à	
Guayana y Virinas....	à	
Puerto-Rico.....	à	
Cumará.....	à	
Cuba.....	à	
Filipinas.....	à	
Caracas y Puerto-Cabel.	à	
Lima 1. ^a	à	
dicho 2. ^a	à	
Varita.....	à	
Nueva Orleans.....	à	
Sorats.....	à	

Jamel segun cal.....	à
Levante segun calidad..	à
Pepita de Vera-Cruz...	à
Idem de Ibiza.....	à
Motril.....	à

Nota. No se ponen precios á los algodones por falta de operaciones.

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia seg. cal	23½ à 24
Lombardia segun cal.	22½ à 23

Pesetas la libra.

Azafran.....	21½ à 22
--------------	----------

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esper...	18 à 18 5
De Mallorca.....	15 15 à 15 10
Anis de Alicante....	13 10 à 13
Idem de la provincia..	13 à 12 10
Acero de Trieste....	11 5 à 11

Sueldos la libra.

Acete de vitriolo del pais.....	à 2 6
Agallas de Alepo neg.	10 6 à 11
Idem en sorte.....	7 6 à 8 6

Sueldos el cuartal.

Acete del pais bue. N.	18 6 à 18 9
De Andalucia.....	à
De Mallorca.....	17 à 18 6
Tortosa.....	18 6 à 18 9

Duros el quintal cat. á la carreta.

Bacallao de Noruega...	7 ¾ à 7 ½
Idem de Terranova..	à
Idem de Island.....	à 7 ¾

Pezpalo abierto.....	à
id. redondo 1.ª calidad..	à

Duros el quintal.

Cañamo de Bol. seg. cal. N	7 à 7 ¾
Idem de Ancona.....	6 à 6 ½

Pesetas la libra.

Cañia de Holanda 1.ª N	11 à 11 ½
Idem 2.ª..... N.	6 à 8

De la China en fajito...	à 2 ½
--------------------------	-------

Libras el quintal.

Jabon de piedra...	9 15 à 9 18 9
--------------------	---------------

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda	à 4 3
---------------------	-------

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	12 ½ à 13 ½
De Francia.....	11 ½ à 12

Libras la carga.

Aguardiente en Reus	
Prueba Holanda...	à
Idem de Aceite.....	à

Id. en Tarrag. el lunes	
últ. prueba de Hol.	à 17
Idem de aceite.....	à 23

Cambios del dia 21 de setiembre.	
----------------------------------	--

Marsella 15 y 45 á 54 centésimos á varias fechas.	
Madrid 3 y 3¾ p. c. daño corto.	
Valencia 1½ idem idem.	
Reus al par.	
Tarragona idem.	

Flaues corrientes para buques estrangeros arreglados en 10 de agosto de 1827.

Inglaterra en gén. de peso.	à 45 schel. est.ª t. 10 p. c. cap. y 3 reg.
Idem en corcho.....
Holanda.....	à 50 flor. cor. 1.ª 10 p. c. cap. 3 idem.
Bremen y Hamburgo.....	à 65 marcos cor.ª idem idem y 3 idem.
Báltico.....	à 78 marcos idem idem idem y 5 idem.
Rio Janeiro.....	à 8 pesos fuertes pipa 10 idem.
Rio de la Plata.....	à 10 ps. fs. pipa 10 p. c. idem.
Gibraltar.....	à 3 idem idem idem 5 p. c. idem.
Norte de España.....	à 5¾ pesos fuertes idem 10 idem.

niel, presbítero; y se dará fin á la función con las preees del sagrado Corazon de Jesus, procesion por la iglesia y reserva de su Divina Magestad.

El sugeto que quiera alquilar una sala con alcoba, en una casa decente y en parage céntrico de esta ciudad; podrá conferirse con Alberto Egenohart, sastre, que vive en la calle de Gignás, entrando por la de los Cambios á mano izquierda, que dará razon.

Ventas. Cualquier sugeto que quiera comprar una pluma de agua de las sorteadas en la última estraccion de las de Moncada, podrá conferirse con Josef Monrabá, que vive al lado de la porteria del convento de San Josef.

En la calle mas baja de San Pedro, frente casa del boticario Padrell, num. 3, piso segundo, véndense sanguijuelas de superior calidad á precios equitativos.

Pérdidas. Quien haya recogido una perrita jóven de casta danesa, con varias manchas y otras señas que se darán, tenga la bondad de entregarla en la casa de los baños, calle de Trentacías, que darán otras señas y un duro de gratificación.

Pocos dias hace al salir del Teatro, se le cayó á una señora desde el parage llamado la Tertulia, hasta la puerta de dicho, un abanico del tamaño regular de matfil con pais de cabritilla con muñecas y ramos de colores al respaldo; se suplica á quien lo haya encontrado se sirva de volverlo en la calle de Serra num. 16, segundo piso, donde darán una competente gratificación.

Sirvientes. En una casa de poca familia se necesita una criada que haya servido en otra casa, y sepa cocinar y demas quehaceres: el memorialista de la barraca de la plaza de San Jaime dará razon.

Se necesita una camarera que sepa coser, planchar, lavar y demas quehaceres, para una casa particular, todo con perfeccion: dará razon de quien la necesita el chocolatero que hace esquina á la travesía de Guardia, debiendo ser de buenas circunstancias y que tenga personas que abonen su conducta.

Nodriza. En la calle del Conde del Asalto, num. 9, cerca de la muralla de tierra, darán razon de una ama que tiene la leche de ocho meses.

Teatro. El melodrama de espectáculo en tres actos, titulado: *la huera fana de Bruselas, ó el Abate L'Epée y el Asesino*, adornado con todo su aparato teatral y lucida comparsa. Seguirá el bailecito pantomimico nominado: *Burla contra burla ó la Caza feliz*, en que se bailará el minué de los niños y el cuarteto de las guirnaldas; y se dará fin con el divertido sainete *la Maja resuelta y Marques de Torregorda*. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi,